

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 003-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 003-11 celebrada el Lunes 17 de enero de 2011, al ser las 11:15 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día y lo somete a votación, con la solicitud de incorporar en la agenda un punto de Homenaje a la Exdirectora Licda. Mireya Jiménez QdDg, para lo cual los Señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

HOMENAJE COMO RECUERDO DE LA LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA, QDDG.:

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que este es un momento triste para la historia, no solamente para la historia, sino particularmente del Consejo Directivo, la desaparición de la compañera Mireya Jiménez. El vacío en la silla en lo físico, permite llenarlo con el recuerdo y el reconocimiento a lo que ella mostró y demostró durante su periodo en que ocupó el cargo de Miembro del Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 003-2011.**

En ese espacio conocieron una mujer valiente, firme y de principios, que defendió con ardor y fuerza sus ideales y de manera particular, dos de las dimensiones en las que se destacó, el Movimiento Cooperativo y la Defensa a las Mujeres.

Piensa que es el momento para reivindicar el sufrimiento que ella tuvo en el Consejo Directivo, por defender precisamente los intereses de mujeres cooperativistas pobres y de bajos ingresos, que con fuerza y entereza logró superar.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que la partida de la Licda. Mireya Jiménez Guerra, es lamentable y una pérdida para la Institución, por estar comprometida con todo lo que era el Cooperativismo, con más de 50 cooperativas que están bajo su supervisión.

Una mujer comprometida con las mujeres en pobreza y extrema pobreza, mujeres jefas de hogar. También puede decir, que el nombramiento de la Licda. Mireya Jiménez y el paso fue fundamental para la Institución.

La conoció hace poco tiempo, sin embargo, fue una gran amiga en el tiempo que estuvo ocupando el cargo de miembro del Consejo Directivo.

Quiere recordar el pasaje titulado “Réquiem para un Ser Querido”, que lo escribe Ignacio Larrañaga, que dice lo siguiente:

“Silencio y Paz. Fue llevada al país de la vida, para qué hacer preguntas, su morada desde ahora es el descanso y su vestido la luz para siempre. Silencio y Paz, qué sabemos nosotros, Dios mío, Señor de la historia y dueño del ayer y del mañana, en tus manos están las llaves de la vida y de la muerte, sin preguntarnos, la llevaste contigo a la morada santa y nosotros cerramos nuestros ojos, bajamos la frente y simplemente te decimos, está bien, así sea. Silencio y Paz, la música fue sumergida en las aguas profundas y todas las nostalgias gravitan sobre las llanuras infinitas. Se acabó el combate, ya no habrá para ella lágrimas ni llanto ni sobresaltos, el sol brillará por siempre sobre su frente y una paz intangible asegurará definitivamente sus fronteras. Señor de la vida y dueño de nuestro destino, en tus manos depositamos silenciosamente este ser entrañable que se nos fue. Mientras aquí abajo entregamos a la tierra sus despojos transitorios, duerma su alma inmortal para siempre en la Paz Eterna, en tu Seno Insondable y Amoroso, oh! Padre de Misericordia. Silencio y Paz.”

El señor Presidente manifiesta que se suma a estas palabras que han externado los señores Directores. Cree que el mejor homenaje que se le puede hacer a la Licda. Mireya Jiménez, es continuar con esa lucha que dio en diferentes frentes, y desde este Consejo Directivo; velar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 003-2011.**

porque los programas sociales realmente le lleguen a las personas que más los necesitan y, en particular, a las mujeres cooperativistas.

Piensa que con las modificaciones que se están haciendo al marco normativo, el IMAS realmente va a poder atender muchos de estos grupos como ella deseaba; y que va a ser el mejor homenaje que se le puede brindar.

2.2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICDA. MARLENE OVIEDO ALFARO, PARTICIPE EN EL TALLER DE COORDINADORES TÉCNICOS DEL CIS Y EN TALLER DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS AGENCIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, A REALIZARSE EN HONDURAS, LOS DÍAS 20 Y 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO:

En relación con el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo, le solicita a la Licda. Mayra Díaz que se refiera a la autorización solicitada.

La Licda. Mayra Díaz informa que la propuesta es para que el día 20 y 21 de enero del presente año, se participe en la actividad, en relación con avalar una herramienta que se tiene para aplicar en las diferentes instituciones sociales de los diferentes países de la región centroamericana y República Dominicana.

Es además una herramienta de diagnóstico de sistemas y monitoreo de las agencias de protección social, para lo cual pensó en la figura de la Licda. Marlen Oviedo, quien labora para la Unidad de Planificación Institucional, es trabajadora social, recientemente con una Maestría en Gerencia Social.

Asimismo la Licda. Oviedo Alfaro trabajó muchos años en las Gerencias Regionales y perfectamente puede contribuir a nivel institucional en lo que vaya a emprender y lo que se pueda implementar a nivel del país.

De conformidad con el acuerdo, sería conceder la autorización a la funcionaria Marlen Oviedo Alfaro, para que participe a partir del día 19 al 22 en esta actividad a desempeñarse en la República de Honduras.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos de lectura del proyecto de acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 003-2011.**

ACUERDO CD 012-11

CONSIDERANDOS

1.- Que mediante oficio SISCA/N/11/002, de fecha 04 de enero de 2011, suscrito por Ana Hazel Escrich, de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, mediante el cual invita a la Licda Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i., participar en el “

El Taller de Coordinadores Técnicos del CIS y de Revisión y Validación de la Herramienta de Diagnóstico de Sistemas y Monitoreo y Evaluación de las Agencias de Protección Social”, a celebrarse en Roatán, Honduras, los días 20 y 21 de enero de 2011.

2.- Que según se indica en dicho oficio el financiamiento de boleto aéreo, alojamiento, alimentación y transporte aeropuerto hotel y viceversa serán cubiertos por la organización.

3.- Que en virtud de que la Licda. Díaz Méndez, por asuntos propios de sus funciones se le hace imposible participar en dicho evento, se autoriza a la funcionaria Licda. Marlene Oviedo Alfaro, para que la represente.

4.- Que este Consejo Directivo considera que los temas que se desarrollarán en dicho evento son de interés institucional, en virtud de que la Institución desarrolla el programa Red de Cuido para niños de 0 a 6 años, por lo que la experiencia que se obtenga en dicho evento será de vital importancia para la implementación de dicho programa.

5.- Que se autoriza cubrir el costo para el pago de impuestos de entrada y salida, si se requiere.

6.- Asimismo la Licda. Oviedo Alfaro, deberá en el plazo de diez días presentar un informe a este Órgano Colegiado.

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar a la **LICDA. MARLENE OVIEDO ALFARO**, funcionaria de la Unidad de Planeamiento Institucional para que participe en representación del IMAS a los Talleres de Coordinadores Técnicos del CIS y de Revisión y Validación de la Herramienta de Diagnóstico de Sistemas y Monitoreo y Evaluación de las Agencias de Protección Social”, a celebrarse en Roatán, Honduras, los días 20 y 21 de enero de 2011, los gastos correspondientes a dichos días

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 003-2011.**

con respecto alojamiento, alimentación y transporte aeropuerto hotel y viceversa así como el boleto aéreo, serán cubiertos por la organización.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

2.3. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE CREACIÓN DEL IMAS, LEY NO. 4760:

El Lic. Jorge Vargas Roldan en relación con el punto sobre el análisis de la propuesta de reforma al Reglamento de Creación del IMAS, señala que como lo indicó el señor Presidente Ejecutivo, el Consejo Directivo tiene la responsabilidad de modificar en lo esencial toda aquella normativa, que contribuya al cumplimiento de la misión del IMAS.

En el ámbito de la reglamentación a la Ley 4760, señala que en primer lugar se debe de tomar como base, que el reglamento vigente fue el que se aprobó el 8 de mayo de 1998, mediante el Decreto 26940 posteriormente se hicieron reformas parciales y luego se hizo un esfuerzo en el marco de la reestructuración de la Institución, que dio como resultado una primera propuesta, denominada la cuarta reforma del Reglamento aprobada por el Consejo Directivo, mediante acuerdo CD 033-010, del Acta No. 062-10 de fecha 35 de enero de 2010.

Esa reforma correspondía al proceso de Reestructuración que se estaba impulsando a partir de la segunda mitad de la Administración Arias, fue aprobada por el Consejo Directivo y remitida a la Rectoría del Sector Social, que en ese entonces lo estaba ejerciendo la señora Ministra de Salud, mediante el oficio de fecha 3 de mayo de 2010 y aprobado en ese entonces por la señora Rectora del Sector Social de ese entonces.

Sin embargo, en el trámite que se dio ante la Dirección de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República, hubo observaciones del 6 de mayo del 2010, lo que suscitó que era necesario revisar la versión última del Reformas al Reglamento a la Ley, y que finalmente no se publicó en la gaceta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 003-2011.**

Al no suceder esto, la reforma aprobada no está vigente y en ese marco se aprovechó para tomar ese borrador o esa propuesta para hacerle algunas modificaciones, y que la comisión ad hoc se permiten presentar a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, en donde lo más interesante es que se trata de ajustar parte de esa normativa a las nuevas orientaciones de la Administración Chinchilla Miranda y particularmente las preocupaciones del Señor Presidente Ejecutivo, en términos de agilizar, ampliar y hacer más flexible la operación institucional para el cumplimiento de los compromisos.

Valga decir que también es importante tomar nota, para que dentro de la fecha de aprobación del reglamento vigente, se ha suscitado una serie de leyes que han afectado la Ley de Creación del IMAS, en particular lo que tiene que ver con la Ley de Presidencias Ejecutivas, que en la propuesta que se aprobó anteriormente, se incorporaron algunos elementos, pero no así en su totalidad, igualmente leyes, como la de Planificación Nacional que fue aprobada, posterior a la Ley de Creación del IMAS,

en el año 1974, más una serie de leyes que tienen que ver con la Ley de Control Interno, la de Administración Pública y una serie de disposiciones de la Contraloría General de la República.

Agrega que de una u otra manera se trató de respetar la propuesta original, que tenía un alto contenido administravista, por ser el soporte en ese sentido los cambios propuestos son relativamente menores, no obstante se cree y se espera que pueda contribuir a la idea de flexibilizar y hacer más ágil el funcionamiento institucional.

En lo que respecta a quienes van a aprobar el Reglamento a la fecha de hoy, señala que en la última aprobación se le daba participación al Ministro de la Presidencia, Vivienda y Asentamientos Humanos, que había tenido la Rectoría Social y también la Ministra de Salud y por razones de la conformación de acuerdo a la Ley de Planificación de los Sectores, IMAS está dentro del ámbito de Trabajo y Seguridad Social, lo cual abría que revisar.

El señor Presidente Ejecutivo al respecto manifiesta, que a raíz de otro Decreto de Comunidades Solidarias, y dado que todavía se mantiene la inseguridad jurídica con la sectorización que está por corregirse mediante decreto, propone que se mantenga únicamente el Ministro de la Presidencia y el Ministro de Bienestar Social.

Seguidamente los señores Directores se refieren a los cambios propuestos en el Reglamento en discusión, que forma parte integral de la presente acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
ENERO DE 2011.
ACTA N° 003-2011.**

Luego de revisar los ajustes y cambios al Reglamento en discusión, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 013-2011

Se acuerda:

Analizada la propuesta de reforma al “Reglamento de la Ley No. 4760, Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social”, se acuerda trasladarla a la Comisión ad hoc, para que en coordinación con el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, se redacte la versión final para ser conocida en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 5:18 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. MAYRA GONZÁLEZ LEON
SECRETARIA SUPLENTE